MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 514 /2020

CONTRATACION DIRECTA N° 18/20 – CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE LOSA DE H°A°, EN PLANTA BAJA PARA LA ESC. BAS. N° 6746, "PORVENIR", DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 381959

Luque, 03 de Junio de 2020

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 18/20 – CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE LOSA DE H°A°, EN PLANTA BAJA PARA LA ESC. BAS. N° 6746, "PORVENIR", DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 381959**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 22 del mes Mayo de 2020 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 28 de Mayo del año **dos mil veinte**, recomienda la adjudicación para **la CONTRATACION DIRECTA N° 18/20 – CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE LOSA DE H°A°, EN PLANTA BAJA PARA LA ESC. BAS. N° 6746, "PORVENIR", DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 381959.-.** al oferente **"LBB CONSTRUCCIONES"**

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C. ----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 18/20 – CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE LOSA DE H°A°, EN PLANTA BAJA PARA LA ESC. BAS. N° 6746, "PORVENIR", DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 381959.-**. ---

Art. 2° **ADJUDICAR** al oferente:

EMPRESAS	RUC Nº	MONTO GS.	Monto Letra Guaraníes
"LBB CONSTRUCCIONES"	945927-8	Gs. 114.214.774	Guaraníes ciento catorce millones doscientos catorce mil setecientos setenta y cuatro

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO, por la cual se establece como monto de compra **Gs. . *114.214.774.* (guaraníes *ciento catorce millones doscientos catorce mil setecientos setenta y cuatro.*** ----------

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR**, cumplir y archivar. ----------

Abog. Javier Alejandro Jacquet Aranda
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal